



102.7/1

Sección 1/a.

Número. 1199

C. Coronel

Tengo la honra de participar á Ud. que se presentó

Acompaña un manifiesto á esta Jefatura de Armas el Administrador de Correos de los que entregó á esta Jefatura de Armas el Administrador de Correos Señor Eugenio Berau entregandome 15 ejemplares del manifiesto que permito acompañar á Ud. los cuales estan en español y uno en ingles y vienen consignados á las personas siguientes:

- señorita Elvira Monroy / Ensenada
- Señor Administrador de Correos. / Ensenada
- Señorita Elvira Cota. / Id.
- Señora Profesora Hercilia Llano de Rojo / Id.
- Señor Administrador del Timbre / id.
- Señora Luis G. de Ochoa. / id
- Señora Rebeca de Ibarra. / id
- Señor Santos Garza. / id.
- Señor Arturo Padilla. / id.
- Ciudadano Jefe Politico. / id
- Ciudadano Tesorero Municipal. / id
- Comisario de Policia / El Rosario.
- Id, / id / El Real del C.
- id / id / San Quintin
- id / id / El Alamo
- señor Gobernador del Territorio de la Baja California / Don David Zarán.- La Paz en el concepto de que esta última está en ingles y ya viene devuelta de la Paz como verá Ud. en el sobre.

Tengo el honor, mi Coronel de hacer á Ud. presente mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS. Ensenada B.C. abril 19 de 1915.

El Teniente Coronel

Justino Mendocino

Recibo y recomiendo al Honorario de la Paz que me se envia a esta clase de libelos, remitidos a la Jefatura de Armas por parte de esta Comandancia Militar

Al C. Coronel Comandante Militar.

Mexicali. B.C.

Manifiesto al Pueblo Sonorense

¡ABAJO CARETAS!

Liga entre José María Maytorena, Felipe Angeles, Porfirio Díaz, de la Barra y Jose Ives Limantour.

La Reacción Desnuda. Autógrafo de la carta que el General Porfirio Díaz dirigió al Gral. Felipe Angeles cuando éste se encontraba en la Habana
Porfirio Díaz, Limantour, de la Barra y en general todos los científicos preparaban la salvación del ejército federal antes de que cayera Huerta.

Donde verá el curioso lector cómo llegó a nuestras manos la carta.

Caléxico, Marzo 30 de 1915.
Señor Director de
"El Eco de México,"
Los Angeles, Cal.

Estimado Sr. y correligionario:
Desde hace algunos meses lle-
gué a Caléxico. En la fonda don-
de se me daba asistencia me rela-
cioné amigablemente con la due-
ña del restaurant. Ella me enseñó
la carta que tengo el honor de
acompañar a ustedes. Tal vez la
inocente señora no se percataba
del verdadero valor histórico que
tiene dicho documento. Yo le
ofrecí diez pesos oro y me la ven-
dió inmediatamente sin más acá ni
más allá. Esto fué en el mes de
Noviembre. Preguntándole que
cómo pudo ella hacerse de aquella
famosa carta me dijo que la en-
contró en el suelo de su negocio.
Al remitirla a usted es únicamente
con el objeto de que se sirva darla
a conocer del público y me la devuelva.
Yo pienso salir para Veracruz y quiero llevarla.

Yo no trato de explotar con este
documento, toda vez que soy sim-
patizador del constitucionalismo,
únicamente quiero entregarla per-
sonalmente al C. Carranza, para
que así se sepa la verdad de lo que
pasa. Mi inteligencia es escasa y
no puedo explicarme bien; pero
yo creo que usted me comprende,
basta y sobra que sea persona
ilustrada. Le encarezco, pues, que
una vez publicada me la devuelva.
Mañana salgo de ésta para San
Diego, Cal., y pueden ustedes ha-
cer la devolución a la dirección
que sigue: 774 Indian St., si no al
Hotel Coronado View.

De usted atto. S.S. y correligionario.

ALBERTO SISNIEGA.

Como recordarán nuestros lec-
tores, en un editorial intitolado
"La última metamorfosis del ca-
maleón científico," comentamos el
texto de una carta de Limantour
dirijida a Francisco León de la
Barra, aunque por entonces no
quisimos darle mucho crédito por
habérsenos remitido copia escrita
en máquina y sin firma la carta de
remisión. El texto de dicha carta
que nos fué remitido por aquél en-
tonces dice así:

"París, Mayo 30 de 1914. Señor

Lic. Francisco León de la Barra.
Habana. — Estimado y querido
amigo: A nadie se le oculta que
el señor General Huerta, que tan
bizarramente está sosteniendo las
instituciones, caerá muy en breve
y con él, todo lo bueno, todo lo
noble que existe en México. Nos-
otros jamás debemos permanecer
impasibles ante la catástrofe que
se avecina, máxime cuando esa
patria nuestra nos ha dispensado
hombres y bienestar. Sobre todo
la oportunidad se presenta precio-

sa y tal vez única para que salve-
mos las instituciones. Usted sabe
que la división del Norte no per-
sigue ningún principio político ni
social, desde el momento en que
está acudillada por un hombre am-
bicioso, ávido de dinero y de po-
der; por otra parte, milita en sus
filas con grado militar de gran sig-
nificancia, un hombre de los nues-
tros. Felipe Angeles jamás podrá
olvidar los grandes servicios que
recibió del General Don Porfirio
Díaz. Nosotros podemos satisfa-

cer la ambición de ese hombre con
nuestro oro y explotar la gratitud
de Angeles con nuestra habilidad.
Una vez hecho esto, aconsejare-
mos a Villa la manera de traer a
su seno a Zapata y así le daremos
a nuestro nuevo orden de cosas
color revolucionario reivindicador,
que es por ahora lo que nos con-
viene. Nosotros cumpliremos fiel-
mente con el plan de Ayala, repa-
rtiendo tierras solamente en el Es-
tado de Morelos, esplendidez que
nos podremos resarcir con conce-

siones y tierras en otros Estados
menos tumultuosos. Después or-
ganizaremos un ejército poderoso
seleccionando a los miembros más
conspicuos del ejército federal y
poniendo bajo sus órdenes al ejé-
rcito Villo-Zapatista y de este mo-
do volveremos a dominar en Mé-
xico de una manera quizá definiti-
va y enérgica. Le devolveremos
a la patria afligida su prestigio y
restañaremos sus heridas para
siempre. En fin, esto es el pro-
grama; por ahora conviene que
usted nos ayude en la empresa y
escriba a todos los correligiona-
rios sobre los que tiene ascendien-
te. Me permito sugerir la idea de
que se organice una junta en San
Antonio, Texas, que-es en mi con-
cepto el lugar más apropiado para
deliberar. Una vez acordado el
plan, hay que poner manos en la
obra. A Angeles conviene le ex-
pongamos el plan de una manera
franca y decidida para que él se
entienda en arreglar hábilmente
con Villa y mi íntimo amigo May-
torena el resto de nuestro pro-
yecto. En este mismo sentido es-
cribo ya a todos los hombres que
se preocupan por el bienestar de
nuestra Patria. Reciba usted el
cariño y amistad sincera de su
amigo que lo quiere y respeta.

LIMANTOUR."

Si a esto se le agrega un mani-
fiesto lanzado por el General Fe-
lipe Angeles invitando a los exfe-
derales, el cual fué publicado por
toda la prensa y comentado de mil
maneras y el hecho de haber atra-
vesado la línea divisoria los gene-
rales exfederales Juvencio Robles
y Alberto T. Rasgado, sale sob-
rando en nuestro concepto todo
comentario; por lo cual, lo deja-
mos al criterio del lector; única-
mente llamamos la atención acer-
ca de la circunstancia especial y
muy digna de tomarse en cuenta,
de que el Gral. Angeles estuvo en
Caléxico, Cal., cuando, en compa-
ña de Baltazar Avilés, trató con
la facción de exfederales que ac-
tualmente se encuentran en el
Distrito Norte de la Baja Califor-
nia. Poco más o menos la estan-
cia de Angeles en Caléxico fué
por el mes de Septiembre y cree-
mos que su permanencia fué corta.

Correspondencia Particular del
General Porfirio Díaz

París, Junio 18 de 1913.

General D. Felipe Angeles.

Habana, Cuba.

Muy estimado señor y amigo:

Ignoro si habrá usted recibido una carta que dirigió a usted el
señor licenciado Limantour. Como quiera que sea le ruego me preste su
atención a fin de exponerle ideas que de realizarse, pudieran ser la
salvación de una institución que es para mi sagrada, puesto que a ella
dediqué la mayor parte de mis esfuerzos. Usted es miembro de esa ins-
titución y sabe lo que vale.

Los acontecimientos de Febrero colocan al Ejército en éste pavo-
roso dilema: O EL EJERCITO VENCE LA FURIA DEL PUEBLO QUE YA RUGE AME-
NAZANTE Y ESTABLECE LA PAZ Y QUIZA EL UNICO GOBIERNO ESTABLE EN MEXICO
O BIEN EL PUEBLO ANIQUILA AL EJERCITO.- La salvación del Ejército es
sencilla y usted es el mas adecuado para llevar a cabo esa obra que
significa tal vez la salvación de la patria.

Me había hecho el propósito de no mezclarme en los asuntos polí-
ticos de mi patria por razones que huelga aquí aducir; pero he creído
necesario intervenir de un modo privado dirigiéndome a usted. Recordará
que al despedirme de la guarnición que me hizo honores en Veracruz,
al mando del Coronel Victoriano Huerta, hoy General, dije entre otras
cosas: "Como usted lo ha dicho muy bien, Coronel Huerta, el Ejército
ha sido el punto blanco. Y ese punto blanco me da esperanza para con-
fiar en que el actual estado de cosas, sea defendido decididamente por
el Ejército restableciendo la paz. Si la patria llegara a rescatar de
mis servicios, quedo comprometido solemnemente, bajo mi palabra de ca-
ballero militar, a ponerme bajo su pabellón al frente de mis soldados
y defender hasta derramar la última gota de sangre, el amado suelo
mexicano. Antes de partir recomiendo al Ejército la mas absoluta subor-
dinación, y aunque mi ausencia es temporal, mi corazón queda con usted".

Mis palabras no quisieron significar que el Ejército se tornara
en simple y sumiso esclavo de mandatarios inconcientes que lo enviaron
despiadadamente al desastre combatiendo contra un pueblo invencible
por su colera. Quizá el General Huerta y el General Felix Diaz así lo
comprendieron provocando los acontecimientos de Febrero para salvar al
Ejército y la Patria.

Por las circunstancias en que usted se encuentra le corresponde
decidir de la suerte de una legión de valerosos soldados que son sus
compañeros de armas y fatigas. Medite mi carta y la que el licenciado
Limantour me dice haberle escrito.

De usted atto., amigo y compañero que lo aprecia.

Sonorenses:

Vosotros sois testigos de las li-
gas de José María Maytorena con
el cínico federal Felipe Angeles y
su antigua e íntima amistad con
los Generales Félix Díaz y Ber-
nardo Reyes.

Todos vosotros habéis visto la
convivencia de este hombre funesto
para nuestro bello Estado, con los
científicos a quienes llama enfática-
mente sus amigos de abolengo.

Su cobarde actitud durante los
tristes sucesos de Febrero, huyen-

do como un lebré al extranjero,
negándose alevosamente tomar
ninguna resolución contra los ase-
sinos de la patria.

El ir y venir de enviados espe-
ciales de la Ciudad de México a
Tucson, lugar donde fué a ocultar
su desvergüenza.

Su regreso al Estado, después
de que los patriotas Pesqueira,
Obregón, Elías Calles, Alvarado,
Hill, Gómez, Diéguez, habían lim-
piado el Estado de traidores.

Su acompañamiento de una tur-
ba de gente trueno, como Piña,

Ramírez, Heriberto Frias y demás
gente de cantinas y prostíbulos.

Sus trabajos de zapa al tomar
de nuevo las riendas del gobierno
hasta desconocer al C. Venustiano
Carranza.

Sus conspiraciones en unión de
Felipe Angeles, Riveros, Castillo
Brito, Lorenzo Rosado, Ramón
Puente y Lucio Blanco en que
trataban de darle un golpe mortal
a la revolución social encabezada
dignamente por el C. Carranza.

He allí las pruebas:
Angeles ligado con Porfirio

Díaz, Limantour, De la Barra, lla-
mando íntimo amigo a Maytorena.

Leed con atención este docu-
mento, que es un escupitazo para
ese hombre que se hace llamar cí-
nicamente gobernador constitu-
cional.

Ningún sonorenses digno y pa-
triotista debe apoyarlo y sí darle la
espalda entregándolo a la justicia
y castigándolo con todo el rigor
de la ley.

Imitado la conducta de esos bra-
vos soldados que en Agua Prieta
se entregaron a las filas de la le-

galidad abandonando el crimen y
el pillage, al simbólico grito de
"Viva Carranza." Aun es tiempo,
conterráneos, aprehended ese cri-
minal, baldón de ignominia, entre-
gándolo a la justicia y entonces
podéis llamaros dignos hijos de
Sonora.

Vuestro compatriota y amigo,
R. P. DE NEGRI,
Consul General de México
en San Francisco, Cal.

MEXICAN LETTER

FEBRUARY 23rd, 1915.

BULLETIN NO. 45.

Issued by the Mexican Bureau of Information, Suite 334, 17 Battery Place, New York City.

To the Editor: Kindly use the matter in this bulletin as liberally as your space will permit. We supply this service free of charge. Please place this office on your exchange list if you desire to receive our regular bulletins.

Free Municipalities.

The First Chief of the Constitutionalist Army, Chargé of the Executive Power of the Mexican Republic, and Chief of the Revolution, has passed over to me the following decree:

"VENUSTIANO CARRANZA, First Chief of the Constitutionalist Army and in charge of the Executive Power of the Mexican Republic, and Chief of the Revolution, in view of the powers with which I am invested, and

C O N S I D E R I N G

THAT during the long years of tyranny that have oppressed the Republic, the centralization of the Government has been systematically pursued, and rendering the Municipal Institution utterly ineffective and the federal organization of same only tending to the support of an absolute and despotic Government, because it makes the officials who exercise most influence on the Municipalities, depend on the First Authority of the State -

THAT it being now impossible to maintain the practice established by the Governments of imposing as political authorities, persons who are total strangers in the municipalities to which they are appointed, having exercised no beneficial influence but on the contrary oppressing the people, making themselves the unconditional tools of the First Authority, at whose service they have put electoral frauds, spoiliation, extortion of contributions, without stopping at bloodshed -

THAT the practice of municipal liberties trains the men for the fulfilment of all other democratic posts, arousing in them an interest in public affairs, experience making them realize that it requires the united efforts of all to successfully defend the rights of each separate individual:- protecting and encouraging the activities of the community -

THAT municipal autonomy will have a moralizing influence on the administration, and will more effectually protect its interests, giving new impulse to the development and operation of Primary Education all over the Republic, and giving new impulse to the material and intellectual progress of the Municipalities, by means of this free Municipal Government, which constitutes the real progress of a country, and which contributes more than anything else to the proper operating of the democratic institutions which are in abstract, a Government by the people and for the people -

THAT the reforms begun by this government, interpreting the desires of the people and the aims of the Revolution, would be deceptive, if their fulfilment and application were not put in the hands of authorities whose principal aim is the achievement of these reforms, and who are given sufficient strength and freedom to guarantee the effectiveness of the reforms implanted by the Revolution -

THAT Municipal independence is the foundation of the political freedom of a people as well as the most important condition for their prosperity and welfare, because municipal authorities, being in close touch with the people, can with more facility, find out their needs, and attend to them -

THAT introducing into the Constitution the existence of free municipalities, as the foundation of the political organization of the States, thus suppressing once and for all, the odious institutions of Jefaturas Politicas -

* * *

THAT such a reform making the autonomy of municipalities a Constitutional precept, public forces will depend on the municipal authorities; but in order to avoid the possible misunderstandings which might arise between municipal government and the federal or State authorities, the public forces of the municipality where the Executive Power resides, will be at the command of the Executive Power, exclusively -

In view of which I hereby decree:

ONLY ARTICLE - Article 109 of the Federal Constitution of the United States of Mexico, of February 5th 1857, is reformed as follows:

The States shall adopt for their régime, a republican form of government, representative and popular, taking as a basis for their territorial divisions and political organizations the free municipalities, which shall be run by the municipal governments, directly elected by the people, and there are to be no intermediate authorities between these and the State Governments.

The Federal Executive and the Governors of the States, shall have at their command the public forces of the municipalities where they reside, either permanently or temporarily.

The Governors may not be re-elected, nor may they stay in office for a longer period than six years.

This reform shall be effective on and after this date, and shall be made public by Edict and Proclamation.

Given in Veracruz, on the 25th day of the month of December 1914.

The First Chief of the Constitutionalist Army, in charge of the Executive Power of the Republic and Chief of the Revolution.

V. CARRANZA.

To the Secretary of State and of the Interior, Present.

Which I communicate to you for your information.

Veracruz, December 26th, 1914.

ZUBARAN.

* * * *

The decree of "Free Municipalities", issued by the First Chief, Don Venustiano Carranza, is perhaps, one of the most important promulgated in that troubled state in many years. The effect of it can only be understood when it is explained that this new reformative decree attacks the very foundation of the evils left by the dictatorial rules of Porfirio Diaz, and Victoriano Huerta. Its far-reaching effect will immediately change conditions and bring about a state of real freedom and municipal independence.

During the bloody days of Diaz and Huerta, the municipalities were only free on paper. In reality, they were controlled by some "Jefe Politico" who was appointed either by someone friendly with the dictator or his governors. For this appointment he served the dictator loyally. Naturally the people had nothing to say as to the guidance of the Municipal affairs. Everything was done so as to please the men higher up. Liberty was only a term.

The decree issued by Sr. Carranza has shattered the old tradition of cheap politicians and has restored real liberty so that the municipalities may live in independence much the same as those of the United States. It means home rule for every municipality in Mexico.

* * * *

L.

102.6/1

Primera.

1488

CON esta misma fecha digo al C. Administrador de Correos de ese puerto lo siguiente:--

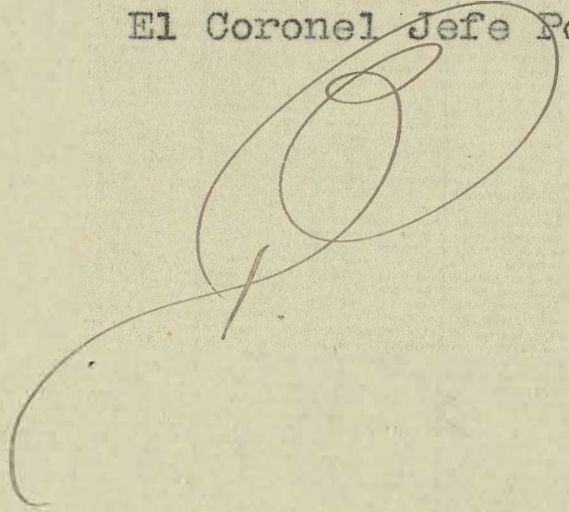
"-El C. Teniente Coronel Justino Mendieta, Jefe de las Armas en ese puerto, remitió a esta Jefatura Política, con fecha 19 de los corrientes, dos de los libelos que llegaron a esa Administración de correos que es a cargo de usted y de cuyos libelos usted mismo hizo entrega al referido Jefe de las Armas. -Se le recomienda de una manera muy especial que en lo sucesivo continúe ud. entregando esta clase de correspondencia al mismo Jefe para que a su vez la remita a la Comandancia Militar del Distrito. "

Lo que transcribo a ud. en contestación a su Nota Número 1199 de fecha 19 del mes en curso.

Reitero a ud. mi consideración.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS., Mexicali, Abril 26 de 1915

El Coronel Jefe Político.



AL Co.

Teniente Coronel, Jefe de las Armas

ENSENADA.

l.b.c.

1487

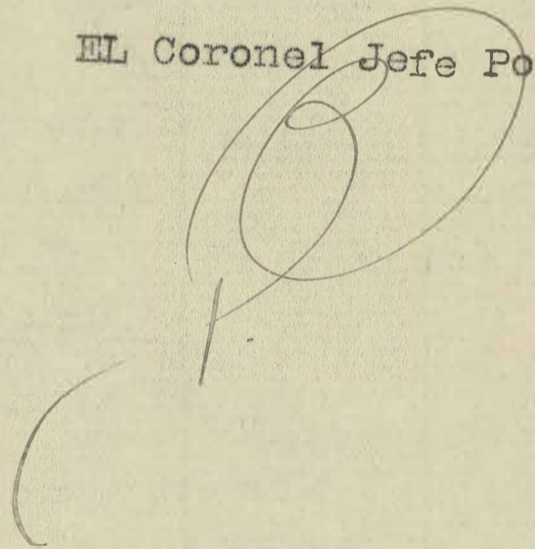
El C. Teniente Coronel Justino Mendieta, Jefe de las Armas en ese puerto, remitió a esta Jefatura Política, con fecha 19 de los corrientes, dos de los libelos que llegaron a la Administración de Correos que es a cargo de ud. y de cuyos libelos ud. mismo hizo entrega al referido Jefe de las Armas.

Se le recomienda de una manera muy especial que en lo sucesivo continúe ud. entregando esta clase de correspondencia al mismo Jefe para que a su vez la remita a la Comandancia Militar del Distrito.

Reitero a usted mi consideración.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS, Mexicali, Abril 26 de 1915.

EL Coronel Jefe Político.



Al Co.

Administrador de Correos.

Ensenada.



SECCION PRIMERA.

Número 1257.....

Tengo la honra de manifestar á Ud. que por su
Enterado de la ór-superior oficio número 1488 de 26 del actual, quedo enterado
den que se libra
á la Administra- de la órden que se ha servido dirigir al C. Administrador de
cion de Correos de esta localidad, para que en lo sucesivo haga entrega
acerca de la en Correos de esta localidad, para que en lo sucesivo haga entrega
trega de libelos. de cuantos libelos lleguen á dicha Administracion, en esta Jefa
tura de Armas, para que por dicho conducto á su vez sean enviados
á esa propia Comandancia Militar.

archivo

Tengo el honor mi Coronel, de hacer á Ud, presentes
mi subordinacion y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Ensenada B.Cfa. Abril 29 de 1,915.

El Teniente Coronel J. de las A.

Justino Mendite

C. Cortés Jefe Político

(Al C. Coronel Comandante Militar del Distrito.)

Mexicali. B. Cfa.